

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE XICOHTZINCO, TLAXCALA

(PPIYPC)



"La integridad es hacer lo correcto, incluso cuando nadie está mirando."

C.S. Lewis

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Índice

Introducción.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
Marco Normativo.....	4
Marco contextual.....	5
Metodología	8
Líneas estratégicas y acciones del PPlyPC	9
Cronograma de actividades.....	11

INTRODUCCIÓN

La corrupción es un problema global que afecta a todo el mundo en diversas dimensiones de la vida política, social y económica. Su presencia puede tener consecuencias significativas, como la desaceleración de inversiones, el estancamiento del crecimiento económico y el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción y como parte de los mecanismos de control del Sistema Nacional Anticorrupción, se fortalece a los Órganos Internos de Control dentro de los entes públicos quienes serán las unidades administrativas responsables de asegurar que sus Instituciones cuenten con un control interno apropiado con el objeto de proporcionar la seguridad necesaria para la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Uno de los principales objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción en el combate del mismo y la regulación de las conductas de los servidores públicos, ya que el servicio público es uno de los ámbitos más vulnerables ante la corrupción.

La integridad pública, que se refiere a la adhesión a valores y principios éticos para mantener y priorizar el interés público por encima del interés privado en el sector público, es condición necesaria para fortalecer las instituciones públicas y refrendar la confianza ciudadana.

El presente programa cuenta con tres líneas estratégicas y once acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de integridad y combate a la corrupción. Entre ellas destacan la capacitación continua a los servidores públicos del ayuntamiento, así como el fomento del conocimiento y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y conductas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El propósito es fortalecer una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas que impulse a los servidores públicos del gobierno municipal de Xicohtzinco a desempeñar sus funciones con ética y responsabilidad y prevenir actos de corrupción.

ALCANCE

En cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética y Conducta, se busca implementar un programa integral de sensibilización dirigido a los servidores públicos de todas las áreas del gobierno municipal de Xicohtzinco.

Este programa tiene como finalidad promover un comportamiento ético en el ejercicio de sus funciones, fortalecer la cultura de integridad y prevenir la comisión de faltas administrativas. Además, contribuirá a la construcción de un entorno institucional libre de corrupción, generando así la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.

MARCO NORMATIVO

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), adoptada por México en diciembre de 2003
- Artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 2 fracción II, IV, VII, artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Política Nacional Anticorrupción, aprobada el 29 de enero de 2020, por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

MARCO CONTEXTUAL

La corrupción es uno de los problemas mas relevantes que enfrenta el país, debido a que disminuye la eficacia gubernamental, frena el acceso a servicios públicos, drena los recursos y vulnera el ejercicio de los derechos humanos.¹ De igual forma, es uno de los factores principales que explican la tendencia a la baja en la confianza en la democracia como forma de gobierno.²

Debido a la dificultad para dimensionar el fenómeno de la corrupción, las mediciones mas empleadas son los índices de percepción. De acuerdo con el índice de Percepción de la Corrupción 2022, uno de los indicadores globales más importantes de corrupción en el sector público, México mantiene la posición 31 de 100 puntos posibles. Esto lo ubica en el lugar 126 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional. De igual forma, se sitúa en la última posición de las 38 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, de septiembre de 2025, la percepción de corrupción es de forma consistente uno de los problemas que mas preocupan a la población en México.⁴

Por su parte, la cuantificación del costo de la corrupción permite dimensionar el problema y establecer estrategias para su prevención y erradicación. Para la OCDE, el daño económico que genera la corrupción en México oscila del 5% al 10% del Producto Interno Bruto (PIB). La Organización de los Estados Americanos (OEA) considera que el costo es de un 10 % del PIB nacional, cifra muy superior de lo que sucede a nivel global, de 5%.⁵

Por su parte, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permite determinar el costo de la corrupción en trámites y acceso a servicios en México. Según los datos de la ENCIG 2021, el costo total a consecuencia de corrupción ascendió a 9,500 millones

¹ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (2020). Política Nacional Anticorrupción.

² <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf>

³ Secretaría de la Función Pública y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. (2022). Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: políticas públicas y campos de estudio. https://www.undp.org/sites/g/files/zskqke326/files/2023-01/Libro_SFP-PNUD.pdf

⁴ Transparency International (2022). <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/mex>

⁵ INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Principales Resultados 2025.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/>

⁶ Casar, María Amparo (2020). México: Anatomía de la corrupción, 3ª ed., México, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, México.

de pesos, lo que implicó una disminución de un poco más de 32% con relación a la ENCIG 2019.⁶

Otros datos importantes la ENCIG 2021 son que el 86.3% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción en el gobierno. Adicionalmente, 14,701 habitantes por cada 100,000 a nivel nacional experimentaron actos de corrupción por parte del sector público.⁷

De este modo, si la ciudadanía considera que las instituciones públicas tienen problemas de corrupción, la confianza en ellas y en la democracia se ven minadas. De acuerdo con la ENSIG 2021, una amplia mayoría de la población mexicana considera que hay corrupción en las instituciones públicas. En el caso de las autoridades electorales, si bien la percepción de corrupción ha disminuido en relación con las mediciones pasadas, un 62.5% considera que es frecuente la corrupción en esas instituciones.⁸

En la ENCIG 2023, en el estado de Tlaxcala el 75.5 % de la población considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, porcentaje que presenta una baja del 7.1% en comparación con la percepción de la población en el 2021. El 67.2 de la población de 18 años y más refirió que la seguridad y delincuencia es el problema mas importante, seguido de la corrupción con 51.5 y el desempleo con 32.3%.⁹

En cuanto a las áreas con mayores riesgos de corrupción en el sector público, la OCDE considera que estas se encuentran en las contrataciones y en la infraestructura públicas. En el caso de las contrataciones públicas, la OCDE estima que para 2021, estas representaban el 15% del gasto gubernamental en México¹⁰ y que el 57% de los casos de soborno se relacionan con reportes relativos a contrataciones públicas. En relación con la infraestructura pública, se considera que son comunes los rebases presupuestarios y los retrasos en su ejecución.

⁶ INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf

⁷ INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

⁸ INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

⁹ INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/doc/29_tlaxcala.pdf

¹⁰ OCDE. (2021). Government at a Glance 2021.

https://www.oecdilibrary.org/sites/1c258f55en/1/3/8/1/index.html?itemId=/content/publication/1c258f55en&_csp_=10e9de108c3f715b68f26e07d4821567&itemIGO=oecd&itemContentType=book

Algunos estudios académicos señalan que el proceso de transferencia de bienes al dominio privado puede estar cargado de oportunidades de corrupción.¹¹ Asimismo, se considera que la corrupción está relacionada con las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, etc.

Los actos de corrupción han alcanzado un grado importante en las instituciones públicas del país, sin que históricamente existieran mecanismos claros para generar las sanciones correspondientes. Esta situación repercute en la repetición de estas conductas, al no existir una sanción clara. Con las reformas que dieron lugar al Sistema Nacional Anticorrupción y la promulgación de distintas nuevas leyes en la materia, incluyendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se busca cambiar esta situación.

En el caso del Órgano Interno de Control, promueve acciones de control interno tendientes a la consolidación de una cultura de integridad en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas del municipio, sobre todo aquellas que tienen a su cargo la administración, control y el ejercicio de los recursos públicos.

De lo anterior, se desprende que el éxito del programa requiere del esfuerzo mancomunado de todo el personal. Esa labor debe orientarse a la salvaguarda de los recursos públicos, así como la prevención de la comisión de faltas administrativas y posibles actos de corrupción.

¹¹ Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. (2016). *Corruption in Procurement and Privatization. Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform* (pp. 93-125). Cambridge: Cambridge University Press.

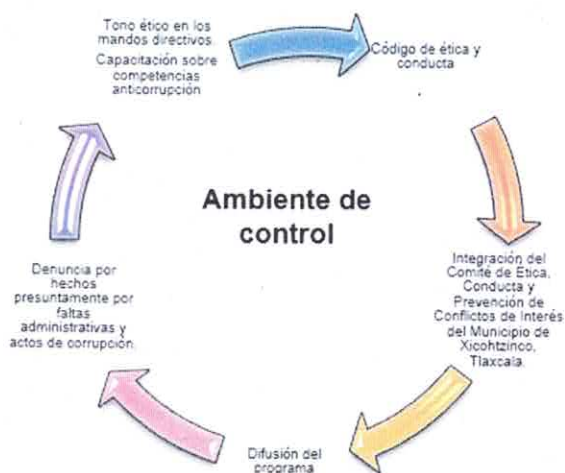
METODOLOGIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos Generales en Materia de Control Interno del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala y en observancia al Marco Integrado de Control Interno y el documento “Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público, Guía Básica de Implementación” ambos de la Auditoría Superior de la Federación.

El ayuntamiento de Xicohtzinco, se permite articular un programa que promueva un Sistema de Control Interno Institucional con enfoque preventivo, cuyos documentos rectores son el Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del ayuntamiento del municipio de Xicohtzinco. Además, se consideró la Política Nacional Anticorrupción en el 2020, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para diseñar el presente programa.

Dicha política incluye, entre otros aspectos, la prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas; profesionalización e integridad en el servicio público y; educación y comunicación para el control de la corrupción.

El establecimiento del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción debe implementarse acorde a los siguientes puntos.



LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA

		
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD	PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICA Y CONDUCTA

1. Promoción de la cultura de integridad

El programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción plantea un conjunto de acciones encaminadas a promover la integridad entre los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala promoviendo un cambio de actitudes en los servidores públicos que coadyuve en la adopción de la integridad como un valor en el desempeño de sus funciones diarias.

Las cuales para llevar a cabo se realizarán las siguientes acciones:

- Instalación del comité de ética, conducta y prevención de conflictos de intereses
- Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Etica, Conducta y Prevención de Conflictos de intereses
- La difusión del Código de Ética y el Código de Conducta para los servidores públicos del municipio
- Capacitar y concientizar a los servidores públicos de manera periódica y clara sobre la importancia de la integridad y los principios éticos en el ejercicio del cargo público, así como en materia de responsabilidades administrativas conforme a la LGRA (Ley General de Responsabilidades administrativas).

2. Prevención de actos de corrupción

Un acto de corrupción lesiona la esfera jurídica de las Instituciones y se puede constituir en una falta administrativa o bien en un delito, es por ello la importancia de que se establezca en el H. Ayuntamiento un Ambiente de Control Anticorrupción

por medio del cual se promueva una cultura de integridad que permita prevenir actos de corrupción, abuso o gasto entre otras irregularidades que atentan contra un entorno de valores éticos.

Las cuales para llevar a cabo se realizarán las siguientes acciones:

- Sensibilizar a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos sobre la importancia de la prevención de la corrupción mediante campañas internas y difusión de contenidos anticorrupción.
- Se llevará la capacitación al personal y terceros involucrados para una clara comprensión de los valores éticos, así como de las políticas y procedimientos institucionales para prevenir la corrupción.
- Colocación de carteles para fomentar la denuncia en contra de servidores públicos por la posible comisión de faltas administrativas o actos de corrupción.
- Acondicionamiento de buzones de quejas y denuncias
- Recepción de quejas y denuncias

3. Cumplimiento del Código de Ética y Conducta

El H. Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala cuenta con un Órgano Interno de Control el cual se encargará de:

- Evaluación del cumplimiento del Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del ayuntamiento del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala
- Identificar irregularidades por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Conocer de las quejas y denuncias contra servidores públicos por la posible comisión de faltas administrativas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	ÁREA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROMOVER LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD	Difusión de código de ética y conducta a personal de nuevo ingreso	Enero	Diciembre	OIC	Lista de registro / Carta compromiso de cumplimiento del código de ética y conducta
	Instalar el comité de ética, conducta y prevención de conflictos de intereses	Enero	Febrero	Presidencia	Acta de instalación del comité de ética y conducta
	Aprobación del plan anual de trabajo de comité de ética, conducta y prevención de conflictos de intereses	Enero	Febrero	Comité de ética, conducta y prevención de conflictos de intereses	Plan Anual de Trabajo
	Difundir el código de ética y conducta a través de medios	Enero	Diciembre	Jurídico	Publicaciones en la PNT
	Capacitación a los servidores públicos en responsabilidades	Marzo	Abril	OIC	Listas de asistencia
	Capacitación a los servidores públicos en ética e integridad	Agosto	Diciembre	OIC	Captura de pantalla de la página Web
	Actividades conmemorativas al "Día por la integridad"	Febrero	Diciembre	OIC	Listas de asistencia
PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Colocación de carteles sobre los principios y directrices de los servidores públicos	Abril	Mayo	OIC	Carteles
	Colocación de carteles de faltas graves y no graves	Abril	Mayo	OIC	Carteles
	Acondicionamiento de los buzones de quejas y denuncias	Abril	Mayo	OIC	Buzones
	Capacitación en prevención de la corrupción	Mayo	Julio	OIC	Listas de asistencia
	Recepción y atención de quejas y denuncias	Enero	Diciembre	OIC	Acta circunstanciada
CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Evaluación del apego y cumplimiento al código de ética y conducta	Marzo	Marzo	OIC	Informe